

Piriápolis 13 de abril 2023

Municipio de Piriápolis

Consejo municipal

Sr alcalde

Dn Rene Graña

Presente.

Amparados en la ley 19272 (ley de descentralización y participación ciudadana) y las competencias que la misma nos confiere como integrantes de este Consejo solicitamos informe en forma grave y urgente según el siguiente detalle:

- 1) Informe detallado de sostenibilidad ambiental en ciudad de Piriápolis , de la red cloacal , muy especialmente en el entorno de las calles Celedonio Rojas , Monte Caseros, Armenia y Rambla de los Argentinos , e incluso en el espacio de costa (playa) en las adyacencias del caño maestro que allí se encuentra.

* Acotamos que no se agota solo en el perímetro detallado anteriormente.

- 2) Hemos constatado contaminación odorífera (malos olores que invaden el ambiente) hace totalmente inhóspito el territorio para los habitantes de la ciudad, por lo tanto exigimos un informe detallado de la red cloacal de la ciudad y valoración de su estado por quien corresponda.
- 3) Informe detallado y técnico de cómo afecta a la salud de los habitantes de la ciudad el deficiente estado del ambiente, en función de la red cloacal de la ciudad:

*¿Se trata de ruptura de la misma?

*¿Son vertidos ocasionales o permanentes?

*¿Obedece a otras causas? Detallar

- 4) Deligenciar en forma grave y urgente a los técnicos/as que correspondan de este Municipio, a la Dirección General de Gestión ambiental, en particular a la Dirección de Medio Ambiente o a quien corresponda.

Bancada Frente Amplio.